



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 29-2021-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 04 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de la **SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso; a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ENCARGAR** a partir del 04 de enero de 2021, las funciones de **SUB GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso; al Lic. **CESAR IGOR CAMACHO CABALLERO**, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Humano.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** que la Subgerencia de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

.....
Lic CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE